



Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur

AVISO

**ABOGADOS LITIGANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTES.**

Por este conducto, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se les comunica que en Sesión celebrada el **día seis de septiembre del año dos mil dieciocho**, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 126, 127, 129 y 130 de la Ley antes invocada, así como del artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, determinó autorizar y considerar en lista de peritos a la siguiente persona:

ING. JUAN CARLOS LÓPEZ VELDERRAIN
H. DE INDEPENDENCIA #3035,
COLONIA: PUEBLO NUEVO
CIUDAD: LA PAZ, B.C.S.
TELEFONO: 612 141 7954
CORREO: jclopez@lva.com.mx
PERITO VALUADOR EN BIENES INMUEBLES.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA PAZ, B.C.S., SEPTIEMBRE 10, DEL AÑO 2018
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA

LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.